



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

001305

USHUAIA, 29 SET. 2026

VISTO el Expediente MS-E-31335-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos médicos destinados a la guardia del Hospital Modular Tolhuin, otros Servicios y Centro Asistencial Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 74/26 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 112/26 - 525 (N° de orden 29).

Que se recibieron ofertas de las firmas DROGUERÍA COMARSA S.A. CUIT 30-70708588-2, GERONIMO DOS SOLES S.A. CUIT 30-71074856-6, ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT 20-12284563-0, DINAMED BAHIA S.R.L CUIT 30-71196980-9 y EQUIPO GEMICO SA CUIT 33-71492007-9.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 115, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y OCHO CON 14/100 (\$ 10.766.048,14), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que corresponde declarar fracasados los renglones N° 16, 17, 18, 20, 21, 22, 25, 29, 36, 41, 46, 65, 66, 67, 68 y 69, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en los Decretos Provinciales N° 1814/25 Anexo II y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, Resolución M.S. N° 1371/25, Anexo IV y su similar Resolución M.S. N° 72/26.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 112/26 - 525, por la adquisición de insumos médicos destinados a la guardia del Hospital Modular Tolhuin, otros Servicios y Centro Asistencial Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a favor de las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y OCHO CON 14/100

///...2

M.S.
CS

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Walter CARDENAS ALVAREZ
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...//2

(\$ 10.766.048,14). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar fracasados los renglones N° 16, 17, 18, 20, 21, 22, 25, 29, 36, 41, 46, 65, 66, 67, 68 y 69, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9014UG, U.G.C. UC9014, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

001305

RESOLUCIÓN S.S. N°

/26.

M.S.
CS

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Salud
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

ANEXO I

001305

RESOLUCIÓN S.S. N° /26.

PROVEEDOR	RENLÓN ADJUDICADO	MONTO
DROGUERÍA COMARSA S.A. CUIT 30-70708588-2	N° 01, 02, 04, 08, 09, 10, 19, 27, 28, 30, 31, 37, 38, 39, 40, 47, 48, 61, 62, 63	\$ 4.729.688,14
DINAMED BAHIA S.R.L CUIT 30-71196980-9	N° 03, 05, 06, 07, 24, 42, 43, 44, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60	\$ 4.150.020,00
EQUIPO GEMICO SA CUIT 33-71492007-9	N° 11, 12, 13, 14, 15, 23, 26, 32, 33, 34, 35, 45 y 64	\$ 1.886.340,00
TOTAL		\$ 10.766.048,14

M.S.
CS

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**
Walter GARDENAS ALVAREZ
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Salud
Ministerio de Salud